



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de Noviembre de 2023.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la ejecución de obras de infraestructura en el Complejo Municipal de Ciclismo - Velódromo ubicado sobre Avenida Los Minerales en el sector sur de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el siguiente detalle: a) Box adecuados para ciclistas competidores amateurs y/o profesionales dentro del predio; b) Tribunas para espectadores; c) Caminerías internas de seguridad para ciclistas y peatones; d) Arboleda (frondosos apto para sombra) y parqueizado; e) Tótems de Seguridad vinculadas al Centro de Monitoreo Municipal con alarma y botón de comunicación al Sistema de Atención de Emergencias (SAE 911); y/o Cámaras de Seguridad en las inmediaciones del Complejo Municipal de Ciclismo.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra referenciada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8623/23

Expte. C.D. N° 051-C-23

Autor: Concejel Aldo Cancino.

SR. NICOLAS ZAVALETA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

ANEXO

